

Alcantarilla, a 10 de septiembre de 2021

El Grupo Municipal de Ciudadanos, a través de su Portavoz, Alejandro Díaz García-Longoria, y de su concejal, Diego Rosique Pérez, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

### **PROPUESTA DE MOCIÓN**

Incremento de la seguridad ciudadana.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años hemos vivido en nuestro municipio un incremento palpable de la inseguridad ciudadana, con infracciones reiteradas a diferentes tipos de legislaciones y ordenanzas.

No hay más que darse una vuelta por las redes sociales de grupos vecinales para comprobar como los menos respetuosos de nuestros vecinos beben alcohol en los parques públicos hasta altas horas de la noche y mirar los periódicos locales para comprobar como en los últimos meses se han realizado multitud de actos vandálicos, como pintadas racistas (ya condenadas por este pleno), quema de contenedores, rotura de mobiliario urbano o quema de columpios en un parque céntrico y cercano a este consistorio.

La única forma de acabar con este tipo de actos es mediante las actuaciones de la Policía Local, ya sea por su presencia disuasoria, a través de actuaciones de paisano para coger en flagrante delito a los infractores o mediante la investigación policial. Por ello, ante el aumento de infracciones, se requiere que el cuerpo de Policía Local de Alcantarilla esté mejor dotado de medios materiales y personales, lo que repercutirá en una mayor presencia en las calles y mayor seguridad de la población, además de conservar las inversiones de inmuebles del Ayuntamiento de los que tanto se ha hablado en pasados plenos.

Actualmente la llamada “especial disponibilidad” de la Policía Local incluye 90 horas voluntarias de horas extra, quedando muy por debajo de las 250 horas de la ciudad de Murcia, las 120 horas de Molina de Segura y de las 120 horas Las Torres de Cotillas.

A esta situación de manifiesta de desventaja de recursos policiales se añade que según el anexo III del decreto nº 165/2021 del 5 de agosto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para gastos de personal correspondientes a la primera anualidad (2021) del “Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia 2021-2025”, a Alcantarilla le corresponden 586.000 euros destinados a personal que, entendemos, deberían repercutir en mejorar las condiciones de personal de la Policía Local.

Podría alegarse que se tiene menor número de horas por tener más policías locales en plantilla, pero la realidad es que la Federación Española de Municipios y Provincias recomienda un ratio de policías locales de 1,7 cada 1000 habitantes, no llegando nuestro municipio a tal cifra, por lo que además de no asemejarnos a nuestro entorno en el número de la horas de la “especial disponibilidad”, tampoco cumplimos dicha recomendación.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

- 1) Instar al equipo de Gobierno a aumentar la llamada “especial disponibilidad” de 90 horas anuales a 120 horas voluntarias.
- 2) Instar al equipo de Gobierno a llegar al ratio de 1.7 policías locales cada 10.000 habitantes como recomienda la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 3) Instar al equipo de Gobierno a Realizar un plan específico de acción policial contra el vandalismo en nuestro municipio.

**Alejandro Díaz Garcia-Longoria**  
Portavoz - Concejál

**Diego Rosique Pérez**  
Concejál